

Y menos con actas como la de Azpeitia, que es de las más fáciles, más claras y sencillas, como ya saben todos en el Congreso.

(De El Siglo Futuro.)

LA INDUSTRIA SIDERURGICA

En la asamblea celebrada el domingo último por los representantes de la industria siderúrgica en Bilbao, se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Rechazar pública y solemnemente los agravios inferidos á la industria siderúrgica nacional por la real orden del ministerio de Fomento, aprobando la subasta del puente metálico sobre el rio San Pedro en la carretera de Madrid á Cadiz, con la clausula de devolver al contratista el importe de los derechos de Aduanas cuando los materiales procedan del extranjero; y resultando que vulnera la ley y lesiona los intereses nacionales, elevar una enérgica protesta contra esa disposicion oficial.

2.ª Pedir la derogacion de las franquicias y tarifas arancelarias para la introduccion de material extranjero, que establecen á favor de las empresas de ferrocarriles un irritante é injusto privilegio, sin ejemplo en ningun pais medianamente civilizado, y que motiva el aniquilamiento de la industria siderúrgica nacional; y la abolicion por esta misma causa de las franquicias del material para construcciones navales.

3.ª Pedir tambien que la ley arancelaria comun se cumpla en todas sus partes, sin que los cuerpos administrativos ó consultivos, por altos que sean, ni los ministros, ni nadie más que las Cortes tengan la facultad de modificarla.

4.ª Reclamar para la industria siderúrgica el derecho de ser atendida por la Administracion, estableciéndose el sistema, hoy indebidamente olvidado, de favorecer el trabajo nacional, otorgándole el suministro de todo lo que corresponde á obras públicas y servicios del Estado, incluso los armamentos de mar y tierra.

5.ª Elevar al trono un respetuoso mensaje, que sea presentado por una comision de obreros á la augusta señora que lo regenta, consignando las conclusiones que proceden y confiando en su benevolencia y en las reiteradas pruebas que tiene dadas de interesarse por la prosperidad de la industria nacional y el bienestar de los trabajadores españoles.

6.ª Solicitar del señor Gobernador civil de la provincia que transmita al gobierno los acuerdos del meeting, para lo cual se dirigirán todos los presentes en manifestacion pública, al domicilio de la expresada autoridad.

Chismografía.

Al *Imparcial* no le llega la camisa al cuerpo, al contemplar lo maltrechos que están los partidos fusionista y conservador.

No por nada sino porque «las instituciones no se vean en determinado momento privadas del necesario motor de la máquina del Estado.»

¿Que contratiempo mecánico tan atroci?

¿Eh? Pero *El Imparcial* yerra el camino, al querer formar ese tercer partido con rebañaduras del fusionismo y de la conservaduría, al frente de los grandes disidentes de ambas agrupaciones, Gamazo y Silveira.

No es eso. *El Imparcial* debiera haberse dirigido en este sentido al Sr. Campion.

En menos que Silveira decía que *nones*, don Arturo, que como disidente deja chiquito al jefe de los rusos, podía haber formado un tercer partido más poderoso que la triple alianza.

¿Que motor se han perdido las instituciones!

Casi tan fuerte como el que les ha quedado.

Digo yo que deben servir para motores estos allegados de... *El Movimiento*.

Y de *Portalaquí y Deixalallá*.

Que todo es al fin traer y llevar, correr y agitarse, moverse y... estar quedos.

Viendo visiones.

Como las de don Arturo en Roma.

¿Y aun se dirá que son «cortos de vista!»

¿Cualquier cosa!

Para largos, los carlistas.

Su periódico de Castellón *El Tradicionalista*, reseñando la inauguracion del Casino *leal* de Nules, escribe, entre otros, este párrafo que no tiene desperdicio:

«Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Bellido, quien con elocuente frase é irresistible lógica demostró que nuestra comunión constituye la salvaguardia de la sociedad, puesto que el liberalismo con su pernicioso influencia acabaría seguramente con ella; que los carlistas que no siguen á sus jefes, no pueden considerarse como tales; y que dado el estado político de nuestra provincia, podíamos y aun debíamos unirnos circunstancialmente á los liberales de este ó del otro bando, en materia de elecciones y para fines exclusivamente electorales.»

Se ha notado, con razon, que lo de la «irresistible lógica» no se ve por parte alguna.

A no ser que para los carlistas no sea irresistible eso de unirse, siquiera sea *circunstancialmente*, con el liberalismo, cuya pernicioso influencia acabaría seguramente con la sociedad, segun propia confesion.

De todos modos, lo que resulta probado, es que en Castellón, como en Madrid, en Guipúzcoa y en todas partes, «cuantas componendas, pactos y alianzas se hagan» les parecerán á los carlistas «buenos, justos y hasta santos» siempre que tiendan á «asegurar la derrota de Nocedal y de los suyos.»

Es decir, que *El Cantabro* no está solo.

Su teoria es la del partido.

Quod erat demonstrandum.

ALGO DE CASA

La *Voz* denuncia á los «herodes municipales» que en breve harán una tala espantosa en el arbolado de la poblacion. A petición de los vecinos á quienes molesta el ramaje.

Menos mal. En tiempos coalicionistas hubo concejal que por sí y ante sí mandó quitar un árbol que le estorbaba delante su casa.

Y despues se ha dado el caso de que, á pretexto de que estaban secos, se arrancaron todos los de la acera del *Restaurant Bourdette*.

Suponemos que ahora se harán las debidas restituciones.

Sin incurrir en reincidencia.

Para *inocentadas* basta y sobra con las anteriores.

No lo olviden los *herodes* de la casa.

Ecos de Madrid

21 de Enero de 1895.

Firma de la regente

La regente ha firmado hoy los siguientes decretos:

Gracia y Justicia

Indultando de la pena de muerte á dos reos sentenciados por las Audiencias de Jaen y Granada, y á otros diecinueve procesados de penas leves.

Autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar en el Senado un proyecto de ley relativo á la division judicial.

Dispensando varias jubilaciones de magistrados.

Estado

Concediendo la encomienda de Carlos III al doctor Roux por su antidiptérico.

Ascendiendo á plenipotenciario al ministro residente en Montevideo, Sr. Iribarren.

Noticias de Marina

El comandante del puerto de Sevilla participa que el Guadalupe llevaba el 20 á las dos de la tarde cuatro metros y medio de elevacion sobre su nivel ordinario.

El comandante de Marina de Barcelona trasmite un telegrama del consul español en Certe, anunciando la pérdida en el rompeolas de aquel puerto del falucho «Santo Tomás», de la matricula de Cadaques, salvándose la tripulacion.

Noticias de Gobernacion

Telegrafian de Burgos que el rio Arlanzon lleva un metro 85 centímetros sobre su nivel ordinario y continúa creciendo. Tambien sigue subiendo considerablemente el rio Pico, y es de temer que aumente más su caudal pues segun noticias recibidas de Quintanapalla el Vena que desagua en aquel, trae gran avenida. El torreón que amenazaba desmenuarse continúa en el mismo estado. El rio Arlanza continúa tambien creciendo.

El Ebro, por la parte de Miranda, lleva cuatro metros sobre su nivel ordinario, efecto del deshielo y de las copiosas lluvias de estos dias. Se han adoptado las medidas convenientes para evitar desgracias.

Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ENERO DE 1895.

Abrióse bajo la presidencia del Sr. Lizasoain y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Orden del día

Certificacion del Arquitecto Municipal, para que se le satisfaga el importe del 5.º plazo, al contratista don Juan Maria Azurmendi, por adoquinado de un trozo de la calle de San Marcial, así como el depósito que hubiera verificado.

A Hacienda. Id. del arquitecto don José Goicoa para que á don Manuel Iceta, contratista de las obras de la Casa Consistorial, se le abone el segundo plazo.

Idem. Adjudicacion provisional de la subasta del adoquinado de la calle de Igentea: á favor de don Juan Maria Azurmendi.

Se eleva á definitiva. Comunicacion del Presidente de la Junta del Asilo Matia, remitiendo ejemplares de la Memoria del año último.

Concedido. Id. de don Antonio Arzac, solicitando un mes de licencia para el restablecimiento de su salud.

Concedido. Instancia de don Julian Garicano, solicitando autorizacion para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes, en la casa número 11 de la calle de Oquendo.

A Hacienda. Id. de D. Fermín Ripalda, suplicando se le devuelva la multa impuesta por la no construccion de dos casas en la manzana número 30.

Idem. Id. de D. Manuel Elósegui y Consortes, cocheros de punto y propietarios de carruajes, suplicando que en atencion á que en seis meses del año apenas trabajan, se les releve de la obligacion de pagar trimestralmente, á los peritos municipales, por reconocimiento de carruajes y caballerías.

A P. Urbana. Id. de D. Bautista Muñagorri, solicitando el reconocimiento de la casa que ha construido en el solar A, de la manzana 35.

A Obras. Id. de D. Eustaquio Eguino, solicitando tambien el reconocimiento de la casa que construido en la calle de Aldamar.

Idem. Id. de D. Tomás Altuna, presentando planos del panteon que trata de construir en la sepultura número 95 de la calle de San Martin en el cementerio de Polloe.

Idem. Id. de don Francisco Besné, presentando, por encargo de don José Manuel Triana, planos de la porteria con que trata de sustituir la actual de su hotel del paseo de Atocha.

Idem. Id. de don Vicente Vidauri, solicitando permiso para constituir sociedad con doña Juliana Iraola, en los puestos números 35 y 36 del Mercado de San Martin.

A P. Urbana. Id. de don Eduardo Rodriguez, solicitando cualquier puesto vacante del Mercado de San Martin.

Idem. Id. de doña Maria Castens, renunciando al número 53 del Mercado de la Brecha.

Idem. Id. de don Andrés Irazusta, solicitando el puesto número 53 del Mercado de la Brecha.

Idem. Id. del sub-inspector de Policia don Antonio Imaz, solicitando masita para proveerse del uniforme, que entiende debe llevar como individuo del cuerpo de policia municipal.

Idem. Escrito de don José Landaberea y consortes, solicitando 100 metros de piedra, abonando cuatro pesetas por metro, con el objeto de arreglar el camino de Zapateri á Bidarte abonando dos pesetas por pareja de bueyes y 50 céntimos por peon al dia.

A Policia Rural. Id. del director interino de la cárcel, don José Bautista Loyarte, solicitando se le pague un sueldo hasta las 2.000 pesetas consignadas, en vez de las 2.50 que cobra al dia en la actualidad.

Denegado. Id. de don Segundo Melendez Rico, ofreciendo para ocho escuelas de esta ciudad, el mapa de Africa en grandes dimensiones, por 135 francos cada ejemplar, á pagar en dos plazos mitad en este presupuesto y mitad en el próximo.

A Instruccion. Comunicacion de don Ignacio Ugarte, en que manifiesta que los materiales para la copia del cuadro histórico que representa la entrada de Felipe IV en esta ciudad, será de 950 pesetas.

A la Comision especial. Id. de gracias de don José Maria Arrieta, por la concesion del Teatro Principal para los próximos carnavales, acompañando al propio tiempo, el repertorio de las obras que han de ejecutar y nota de precios de las localidades.

Conste. Proyecto de reglamento para servicio de carros fúnebres en la localidad.

Informes

De la Comision de Hacienda al permiso que solicita don Ascensio Zatarain para abrir un establecimiento de bebidas.

Concedido. A la instancia de la Empresa del Tranvia solicitando rebaja en los derechos del petró-

leo que consume para alumbrado de sus coches.

Se les rebaje el 40 por 100. A la de don Antonio Berra, solicitando agua para las casas que ha construido en la calle de Matia, (Antiguo.)

Concedido. Referente al pago de las obras ejecutadas en la Fábrica de Tabacos durante el mes de Noviembre.

Que se efectue el pago. A la instancia de doña Agustina Sainz solicitando una pension.

Denegado. De la de Policia Urbana respecto á la provision del puesto de guarda de la plaza de Guipúzcoa.

Quedó nombrado don Nicolás Querejeta. A la solicitud de don Mauricio Damborenea de los puestos 37 y 38 del Mercado de la Brecha.

Concedido. De la de Obras al ofrecimiento de D. Agustín Iturrizaga de 400 metros lineales de piedra azul dura, de Igeldo á 3 pesetas metro.

Que se adquieran 200 metros. A la instancia de don Antonio Maria Echeverria, presentando planos del mausoleo que trata de colocar en la sepultura 52 de la calle de San Martin, en Polloe.

Aprobados. Referente al adoquinado del puente de Santa Catalina.

Se adopte para la recomposicion la misma clase.

De la de Instruccion á la instancia de don Juan Cruz Arratibel, conserje de las escuelas públicas solicitando su jubilacion.

Concedida, de una peseta diaria. Respecto á la provision de la plaza de conserje de las escuelas públicas.

Quedó nombrado don José Manuel Arratibel.

Referente á la impresion de varios documentos del Archivo, coleccionados por el señor Anabitarte.

Por lo adelantado que estaba el número á la hora avanzada en que terminó la sesion no nos es posible dar cuenta de algunos asuntos que se trataron fuera de la orden del día, ni de las discusiones que durante el despacho de esta se suscitaron.

Sobre alguno de dichos asuntos quizá volvamos otro dia.

Noticias.

Ayer se expidieron en el gobierno civil una licencia de caza y otra de uso de armas.

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por los señores hermanos Arbeiz, taberneros de Pasajes contra una providencia del alcalde de dicha villa.

Con la debida aprobacion ha sido devuelto el reglamento porque ha de regirse la sociedad establecida por los consignatarios de la villa de Irún.

Incendios

Son varios los que estos dias han ocurrido en diversos puntos de esta provincia, y si bien no hay que lamentar desgracias personales y aun cuando las pérdidas materiales no aparezcan de notable importancia, son, sin embargo importantísimas, pues suponen la pérdida del sudor de muchos años y quizá una gran transicion en la vida de los perjudicados.

Anotaremos primero el incendio del monte Ulla, ocurrido del viernes al sábado, en el que ni hubo desgracias personales ni las pérdidas materiales fueron siquiera apreciables, pues aunque el terreno quemado ocupaba gran extension, solo habia en él zarzas y argomas.

El viernes á las doce de la noche se inició otro incendio en la caseria Samarganeta, jurisdiccion de Aya, propiedad del vizconde de Valderro, y habitada por el inquilino Juan José Iruretagoyena.

La caseria quedó completamente destruida quemándose tambien el mobiliario y enseres, pudiendo salvar solamente el ganado.

A las tres de la madrugada del mismo dia, quedaron igualmente destruidas por el fuego las caserías de la jurisdiccion de Alquiza, Aizmendi-Garaicoa y Azpicoa, pudiéndose salvar el ganado y algunos enseres.

De seis y media á siete de la tarde del sábado se declaró otro incendio en la caseria Varona, de Alza. Se quemó la parte vieja del edificio que es propiedad de los herederos de doña Estefania Ibero. Se salvaron los ganados y frutos en su mayor parte.

Por último á la una de la madrugada del domingo se incendió la caseria Arrabiola, del término municipal de Segura, propiedad de don Luis Zubano.

El edificio se halla dividido en tres habitaciones y se quemó la del centro ocupada por don Juan Maria Catarain.

Se quemaron tambien 45 fanegas de maiz, 6 de trigo y todas las demás cosechas, la mayor parte de la ropa, muebles y enseres de labranza y dos billetes de 100 pesetas que guardaban en una casera.

Las pérdidas se calculan en 3.500 pesetas y el edificio estaba asegurado.

Escriben de la Barranta de Navarra diciendo que desde el dia 19 quedó abierto el paso de la carretera que de Echarri-aranaz